OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NUEVO LEÓN 2025
Anexo Técnico Judo

1. **Categorías y Ramas:**

Categorías	Rama
9-10 años (2015-2016)	Varonil y Femenil
11-12 años (2013-2014)	

2. **Modalidad:**
   Shiai: Combate Individual todas las categorías.

3. **Participantes:**

Participación máxima por municipio					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Total Deportistas	Total Deporte
	Varonil	Femenil			
9-10 años (2015-2016)	**8**	**8**	**2**	**32**	**36**
11-12 años (2013-2014)	**8**	**8**	**2**		

- Podrá participar 1 deportista por municipio, por rama, división de peso y categoría convocada.
- En esta disciplina los atletas que hayan participado en competencias internacionales no podrán participar en la olimpiada Nuevo León. En esta disciplina no podrán participar deportistas de otras disciplinas de combates.

Todos los deportistas deberán realizar un examen técnico para avalar sus conocimientos y habilidades para desarrollarse en la competencia, esto como prevención de su integridad física. En el examen técnico cada municipio debe aportar a un entrenador para ser examinador (se desecharán la calificación más alta y la menor calificación, se sumarán las calificaciones intermedias y se otorgara una puntuación media). Los competidores que tengan grado YonKyu (cinta naranja) reconocido por la AJNL A.C. de fecha anterior a la realización de la junta previa, quedaran exentos de la evaluación técnica.

4. Divisiones de peso

9-10 años (2015-2016)		11-12 años (2013-2014)	
Varonil	Femenil	Varonil	Femenil
Hasta 25 kg	Hasta 25 kg	Hasta 28 kg	Hasta 28 kg
Hasta 28 kg	Hasta 28 kg	Hasta 31 kg	Hasta 31 kg
Hasta 31 kg	Hasta 31 kg	Hasta 34 kg	Hasta 34 kg
Hasta 34 kg	Hasta 34 kg	Hasta 38 kg	Hasta 38 kg
Hasta 38 kg	Hasta 38 kg	Hasta 42 kg	Hasta 42 kg
Hasta 42 kg	Hasta 42 kg	Hasta 47 kg	Hasta 47 kg
Hasta 47 kg	Hasta 47 kg	Hasta 52 kg	Hasta 52 kg
+47 kg	+47 kg	+52 kg	+52 kg

NOTA: La división de peso definitiva donde se va a competir, deberá entregarse al comité organizador 2 días antes de la junta previa

5. Pesaje

- Se realizará un día antes del evento en la sede que designe el Comité Organizador.
- Los deportistas deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial.
- Para cuidar la integridad física de los deportistas de las categorías, NO está permitido correr o tratar de bajar de peso por cualquier medio, en el entorno de la sede del pesaje (hotel sede y/o gimnasios). Quien sea sorprendido bajo esa situación, se cancelará su participación en el evento.
- No se permite a los deportistas quitarse la ropa interior (VARONES: CALZONCILLOS, FEMINAS: CALZONES Y SUJETADOR); para compensar se permitirá un adicional de 200 gramos.

6. **Sistema de competencia:**

- **Shiai:** Combate Individual

- **Eliminación Doble Repechaje si se registran 6 o más judokas.**
  Es una doble repesca, para cada categoría, los judokas serán divididos en dos tablas por medio de un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir 2 finalistas quienes competirán por la medalla de Oro. Los judokas que perdieron contra los 4 semifinalistas compiten en las dos tablas de repechaje. Los ganadores de cada uno de estos dos combates de repechaje (tablas) competirán en los combates de medallas de bronce contra el perdedor de la semifinal de la respectiva tabla opuesta. Los ganadores (2) de esos combates se colocan en tercer lugar, los perdedores (2) se colocan en quinto lugar. Los perdedores (2) de los combates de repechaje se colocan en séptimo lugar.

- **Round Robin si se registran 5 o menos judokas.**
  Si hay menos de seis judokas en una categoría se puede utilizar un sistema de "Round Robin", que se define como un sistema en el que cada judoka competirá contra el otro.
  Se utilizan las siguientes reglas del Round Robin para definir a los ganadores:

  - **Regla 1:** Número de Victorias.
  - **Regla 2:** Suma de puntos.
    IPPON/waza-ari-awasete-ippon = 10 puntos, Waza-ari= 1 punto. Todas las puntuaciones obtenidas se contarán tanto para el ganador como para el perdedor de cada combate de la categoría. Un competidor puede obtener un máximo de 10 puntos por combate y un mínimo de 1 punto por combate. Los puntos son los mismos independientemente de si se logran en el tiempo regular de la competencia o durante Golden SCORE.
  - **Regla 3:** Comparación directa.
    Si dos competidores tienen igual número de victorias y suma de puntos, el competidor que ganó el combate entre ellos se define como el mejor.
  - **Regla 4:** Tiempo acumulado.
    Si hay un número igual de victorias y no es posible un desempate. El tiempo más corto acumulado en todos los combates ganadores definirá al ganador.
  - **Regla 5:** Peso Oficial.
    Si en un caso de igualdad de tiempo: se considerará el peso de los judokas en el pesaje oficial. El judoka con el menor peso se define como mejor.

- **Regla 6:** Shiai Combate.
  En caso de mismo peso en el pesaje oficial: combate. Se usará un sistema de eliminación directa entre los judokas involucrados. Se debe realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres judokas: se realizará un combate entre dos competidores. El ganador de este combate competirá contra el tercer judoka para obtener una decisión final. Los combates se realizarán en tiempo de combate normal.

7. **Tiempo de competencia:**
   2 minutos para todas las categorías y ramas.

8. **Programa**:
   Se dará a conocer en la junta previa.

9. **Uniformes**
   El competidor deberá presentarse a competir en el tatami con judogui blanco o azul, según le sea requerido por el orden de los combates; en caso de no ser posible, deberá portar un cinturón del color (blanco o azul) que le haya sido requerido.

   Quedará prohibido el judogui reversible.

10. **Entrenadores**:
Para dirigir será requisito indispensable cumplir el Plan de Formación y Certificación que ofrece el Sistema Estatal de Capacitación Certificación, y Acreditación en Cultura Física y Deporte (SECCADE) y además deberá de cumplir con los 3 módulos establecidos en la convocatoria.

También deberá de contar con nivel 1 y/o Nivel 2, según sea el caso, del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED).

Número de atletas	Número de entrenadores	Delegado por deporte
1 a 8	**1**	**1**
9 a 16	**2**	
17 a 24	**3**	
25 a 32	**4**	

11. **Jueces y Árbitros**
Serán designados por el Comité Organizador.

12. **Altas y Bajas:**
En caso de ser necesario se permitirán 2 altas con sus respectivas bajas por rama, las cuales deberán de notificarse al comité organizador dos días antes de iniciar la junta previa.

13. **Reglamento:**
Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente, en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2025.

14. **Protestas:**
- ✓ **De Elegibilidad:** De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2025.
- ✓ **Técnicas**: De acuerdo a los lineamientos del reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

15. Control Médico:

Durante el desarrollo de esta Edición de la ONL, se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo a los indicadores y restricciones determinadas por las Autoridades del Estado.

16. Premiación:

Medalla a los tres primeros lugares (dos terceros lugares) de cada categoría, rama y división de peso convocado.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
9-10 años (2015-2016)	16	16	32
11-12 años (2013-2014)	16	16	32
Total	**32**	**32**	**64**

17. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.